



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Norbey Alejandro Henao
Demandado	AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia Junta Nacional de Calificación de Invalidez
Radicado	05001310501420180070900
Auto de Sustanciación No.	85
Decisión/Temas	Cumplase lo resuelto por el superior/Requiere/Fija fecha de audiencia

Cumplase lo resuelto por el Superior en auto del 23 de enero de 2023, proferido por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en relación con lo decidido en la etapa de decreto de pruebas, dentro de la audiencia celebrada el 7 de octubre de 2022.

En consecuencia, se decreta como prueba los testigos técnicos solicitados por la codemandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., sin limitación en el número de los mismos.

Se **requiere** a la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., para que en el término de veinte (20) días siguientes a la publicación de esta providencia, allegue el dictamen pericial que le fue decretado en audiencia del artículo 77 del C.P del T y de la S.S.

Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día **veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se recuerda a los apoderados que son responsables de la asistencia de las partes, peritos y testigos técnicos a la audiencia, de acuerdo con lo indicado en audiencia celebrada el 7 de octubre de 2022 y en auto del 23 de enero de 2023, proferido por la



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

NOTIFÍQUESE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: franklisaza@hotmail.com; guillermog@une.net.co; juridica@juntanacional.com;
iban.ribon@juntanacional.com; ivan27@gmail.com; direccion@jrciantioquia.com;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados 017 del
20/02/2023

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

JENNIFER GONZALEZ RESTREPO
Secretaria

A.M.E.